	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CACOM-1 GRUSE-15

FECHA INFORME: Día: 11 Mes: 11 Año:2022

CONTRATO N°. 006-00-D-CACOM-1-GRUSE-2022

CONTRATISTA: MARIA FERNANDA PELAEZ GOMEZ

VALOR DEL CONTRATO: 13.000.000 COP

FORMA DE PAGO: DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS RECIBIDOS, EN CORTES PARCIALES PROGRAMADOS ASI:

CORTE	PAGO	VALOR PAGO
30 DE ABRIL DE 2022	PAC JUNIO 2022	DE ACUERDO FACTURACCION Y ACTA RECIBIDO A SATISFACCION
30 DE JUNIO DE 2022	PAC AGOSTO 2022	DE ACUERDO FACTURACCION Y ACTA RECIBIDO A SATISFACCION
30 DE AGOSTO DE 2022	PAC DICIEMBRE 2022	DE ACUERDO FACTURACCION Y ACTA RECIBIDO A SATISFACCION
15 DE DICIEMBRE DE 2022	PAC DICIEMBRE U CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2023	HASTA POR EL SALDO DEL CONTRATO PREVIA VERIFICACIN DE REQUISITOS PARA PAGO REQUISITOS PARA PAGO Y ACTA RECIBO SATISFACCION

FECHA FIRMA: Día 10 . Mes 02. Año 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, FUERZA AEREA COLOMBIANA, COAMANDO AEREO DE COMBATENo.1, PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA, PRESTACION DE SERVICIOS PROFECIONALES VETERINARIOS PARA ATENDER CANINOS Y EQUINOSDEL GRUSE 15 A TODO COST, QUE APOYAN LAS OPERACIONES DE SEGRURIDAD Y DEFENSA EN EL COMANDO AEREO DE COMBATE No 1

CONTRATO MODIFICATORIO No. N/A: (repetir esta información por cada modificatorio efectuado)

FECHA DE FIRMA: N/A

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: N/A

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 10/02/2022 hasta el 11/11/2022

Porcentaje Avance en tiempo: 90%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 90%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 70%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar:30 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
MARIA FERNANDA PELAEZ GOMEZ	**MEDICO VETERINARIO**	**17087**

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ___X___ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí ___X__

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

NA

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

En el periodo comprendido de los meses de Septiembre a Octubre del presente año se realizan las siguientes actividades, cumpliendo con el marco de contratación, objeto y obligaciones del CPS 006 -CACOM -1 GRUSE-2022:

ITEM	FECHA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
1	**01-09-2022**	• Se realiza consulta veterinaria a los siguientes semovientes caninos:

-Nurla
-Nary
-Nala
-Morita
-Kira
-Xoan
-Wolf
-Balú
-Saya
-Luz

Paciente con servicio de urgencia:

KIRA: Paciente con inflamación de falanges del miembro anterior izquierda, con presencia de heridas e infección, se realiza servicio de inyectología, se aplica 2.0 ml de duplocilina subcutánea, se realiza limpiezas con baxidyn y restaderm en heridas, se aplica 1,8 ml de meloxicam subcutáneo y se instaura como tratamiento limpiezas cada doce horas hasta desaparecer la lesión.

NARY: Paciente con conjuntivitis bilateral, se realiza limpiezas y se instaura como tratamiento dos gotas de neomicina bilateral cada 8 horas por 7 dias, mas suministro via oral de 8 ml de Compleland una vez en el dia por quince días.

XOAN: Paciente con alteración de las enzimas hepáticas renales diagnostico tomado con perfil quimico, se instaura como tratamiento media tableta de UT balance cada doce horas por 30 dias, se inyecta 0,15 ml de meloxicam subcutaneo

JACK: Paciente con diarrea pastosa con manchas de sangre y moco, condición corporal de 2,7 de 5, y demás constantes fisiológicas normales se coloca 2.0 ml de duplocilina, subcutaneo.

- Se realiza consulta veterinaria a los siguientes semovientes equinos:

-Maradona
-Mancilla ponderosa
-Ñenga
-Golondrina
-Tango
Totono
-Juan esteban
-Barbie
-0 3
-Onix

-Sortilegio
-Mancilla Segovia
-Rocinante
-Mesias
-Espartano

- Se realiza servicio de oftalmología a los siguientes caninos:

-Nurla
-Nary
-Nala
-Morita
-Kira
-Xoan
-Wolf
-Balú
-Saya
-Luz

- Se realiza servicio de oftalmología a los siguientes equinos:

-Maradona
-Mancilla ponderosa
-Ñenga
-Golondrina
-Tango
Totono
-Juan esteban
-Barbie
-0 3
-Onix
-Mancilla Segovia

- Se realiza servicio de inyectología a los siguientes caninos:

-Nary
-Nala
-Morita
-Kira
-Xoan
-Wolf
-Balú

		-Saya **Observación:** es necesario indicar que durante las consultas se realizan actividades de limpiezas, curaciones de heridas u órganos y el manejo preventivo que correspondan según el caso, como también el seguimiento y evolución de los tratamientos suministrados anteriormente, como también se verifica condiciones de bienestar y nutrición tanto de los semovientes caninos como equinos.
2	**15-09-2022**	Se realiza servicio de inyectología a 10 equinos con extracción de muestra de sangre para cuadro hemático: -maradona -rojas -espartano -golondrina -segovia -ponderosa -onix -barbie -mesias • Se realiza consulta veterinaria a los siguientes semovientes caninos: -Nurla -Nary -Nala -Morita -Kira -Xoan -Wolf -Balú -Saya -Luz • Se realiza servicio de inyectología a los siguientes caninos: -Nary -Nala -Kira

-Xoan
-Wolf
-Balú
-Saya
-Luz

- Se realiza servicio de oftalmología de los semovientes caninos:

-Balu
-Nary
-Luz
-Nala
-Morita
-Kira
-Wolf
-Xoan
-Nurla
-Saya

- Se realiza consulta veterinaria a los siguientes semovientes equinos:

-Mancilla ponderosa
-Ñenga
-Golondrina
-Tango
Totono
-Juan esteban
-0 3
-Mancilla Segovia
-Rocinante
-Espartano

Observación: es necesario indicar que durante las consultas se realizan actividades de limpiezas, curaciones de heridas u órganos y el manejo preventivo que correspondan según el caso, como también el seguimiento y evolución de los tratamientos suministrados anteriormente, como también se verifica condiciones de bienestar y nutrición tanto de los semovientes caninos como equinos.

3	24-10-2022	• Se realiza servicio de urgencia a los semovientes: -NARY: Paciente con diarrea, y herida en miembro anterior derecho, con claudicación grado 3 por posible anafilaxia por picadura de ectoparasito desconocido, se realiza servicio de inyectología 0,8 de dexametasona subcutánea, 1,7 ml de duplocilina subcutánea y se extrae muestra de sangre para cuadro hematico KIRA: Paciente con lesión en ojo izquierdo con secreción seromucosa, irritación de la esclera, se instaura como tratamiento 2 gotas de Vetergel cada doce horas por 7 dias. • Se realiza consulta veterinaria a los siguientes semovientes caninos: -Nurla -Nary -Nala -Morita -Kira -Xoan -Wolf -Balú -Saya -Luz • Se realiza servicio de oftalmología a los siguientes semovientes caninos: -Nurla -Nary -Nala -Morita -Kira -Xoan -Wolf -Balú -Saya -Luz • Se realiza servicio de inyectología a los siguientes semovientes caninos: -Nary -Nala -Morita

		-Kira -Xoan -Wolf -Balú -Luz **Observación:** es necesario indicar que durante las consultas se realizan actividades de limpiezas, curaciones de heridas u órganos y el manejo preventivo que correspondan según el caso, como también el seguimiento y evolución de los tratamientos suministrados anteriormente, como también se verifica condiciones de bienestar y nutrición tanto de los semovientes caninos como equinos.
4	**31-10-2022**	• Se realiza servicio de urgencia de los semovientes equinos: • Carbón hijo de Segovia con miasis profunda en ombligo, se observa onfalitis, y alopecias generalizadas • JOSE ESTEBAN: Paciente con conjutivitis, esclera congestionada se instaura como tratamiento 3 gotas vetergel cada 8 horas por 7 días • LECHERO: Paciente con miasis profunda en articulación y falanges del miembro posterior derecho. • Se realiza consulta veterinaria a los siguientes semovientes equinos: -Maradona -Mancilla ponderosa -Ñenga -Golondrina -Tango -Totono -Juan esteban -Barbie -0 3 -Onix -Sortilegio -Mancilla Segovia -Rocinante -Mesias -Espartano -Tormenta -Azabache

- Se realiza servicio de inyectología de los semovientes equinos:

-Tango
-Segovia
-Totono
-Ñenga
-O3
-Juan esteban
-Mesias
-Mancilla
-Tormenta
-Maradona
-Barbie
-Onix
-Rocinante

- Se realiza servicio de inyectología a los semovientes caninos:

-Nurla
-Nary
-Nala
-Kira
-Xoan
-Wolf
-Balú
-Saya
-Luz

- Se realiza 4 conceptos técnicos veterinarios para dar de baja a semovientes equinos que por su condición fisiológica no son aptos para el trabajo de seguridad de la base aérea
 Tango
 Golondrina
 Onix
 Jose esteban

Observación: es necesario indicar que durante las consultas se realizan actividades de limpiezas, curaciones de heridas u órganos y el manejo preventivo que correspondan según el caso, como también el seguimiento y evolución de los tratamientos suministrados anteriormente, como también se

		verifica condiciones de bienestar y nutrición tanto de los semovientes caninos como equinos.

QUEDAN PENDIENTE POR REALIZAR LOS EXAMENES, CONSULTAS, URGENCIAS SEGÚN FICHA TECNICA EN CASO QUE SEAN REQUERIDOS

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: ____X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: T3.OLINA SEGURA SERGIO DANIEL

FIRMA:

C.C. No. 1015420728

DEPENDENCIA: GRUSE15

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.